hay medio de encontrar quien quiera habitar los camarines pintados que tan melancólicamente describió Pedro Maul Ximénez de Urrea en su cancionero...»

Y aquí ponemos punto final á esta reseña histórico-jurídica acerca de don Pedro de Luna. Al elevar la pluma, nos permitimos indicar á los ilustres miembros de la Real Academia de la Historia nuestro deseo de que estimulen á los ingenios españoles para que con los rayos de luz de sus preclaras inteligencias iluminen más la figura histórica, verdaderamente típica y semilegendaria, del gran cardenal aragonés.

INDICE

PARTE PRIMERA, -ESBOZO BIOGRÁFICO

	Páginas.
I. Abolengo de la familia Luna	. 5
II. Nacimiento de Pedro	
III. Carrera del joven Luna	
IV. Hechos insignes del Cardenal	
V. Principia el cisma de Occidente	
VI. Es elegido Benedicto XIII	
parte segunda.—Grave cuestión jurí	DICA
I. Estado de la cuestión	. 29
II. Preludio histórico de la discusión	
III. El argumente científico	. 43
§ 1.º Desde el punto de vista dogmático	
§ 2.º Desde el punto de vista histórico-ju	
rídico	
IV. Juicio sobre el valor de otros argu-	
mentos	
§ 1.º La célebre profecia de los Papas	
§ 2.º Un santo de la Obediencia de Avig	
nón	
§ 3.º Falta de fallo dogmático en el asunto	o. 6 5
V. Resumen histórico de la discusión	
VI. Conclusiones definitivas	
Apéndice 1.º—Muerte del antipapa	
Apéndice 2.º—Historia póstuma de D. Pe	
dro	

Nós el Dr. Don Victoriano Guisasola y Menéndez

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE MADRID-AL-CALÁ, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA, SENADOR DEL REINO, CONSEJERO DE INSTRUCCIÓN PÚ-BLICA, ETC., ETC.

HACEMOS SABER: Que venimos en conceder y concedemos Nuestra licencia para que en esta Diócesis pueda imprimirse y publicarse la obra intitulada Don Pedro de Luna (Benedicto XIII) ante la histórico-crítica, escrita por el reverendo Padre Manuel Luna, misionero del Corazón de María, mediante que de Nuestra orden ha sido leída y examinada, y según la censura nada contiene que se oponga al dogma católico y sana moral; debiendo presentar en Nuestra Secretaria de Cámara dos ejemplares de la citada obra.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, rubricado de Nuestra mano, sellado con el mayor de Nuestras armas y refrendado por Nuestro Secretario de Cámara y Gobierno en Madrid á 27 de Octubre de 1903.

VICTORIANO, Obispo de Madrid-Alcalá.

For mandado de S.E. I. el Obispo mi Señer,
DOCTOR RAIMUNDO VICTORERO,
Secretario.



